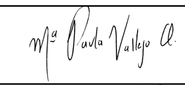
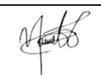
EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029 Versión: 07 Vigencia: 25 de septiembre de 2025 Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:	**COMITÉ EXTRAORDINARIO CPS 787-2025**		
Fecha:	**2-ene-26**	**Hora de inicio: 10:00 AM**	**Modalidad:** ____ Presencial _X_ Virtual ____ Telefónica ____ Mixta
Lugar:	**VIRTUAL, PLATAFORMA MEET: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NDFkMjIzNjUtYWQ5ZC00M2EyLWFmNjktMjM3ZjFiNDUyMDQz%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2214de155f-e192-44da-994d-1913d8658372%22%2c%22Oid%22%3a%22671d5dbf-ee6b-4be1-ac0f-42e0108a658c%22%7d**	**Hora de finalización: 11:15 AM**	
Dependencia:	**PARTICIPACIÓN**	**Nombre del Responsable: Anngie Soto León**	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CC	1.032.503.152	Nelly Carolina Gualteros Bayona	N/A	Alcaldía Local de Suba	Participación			X						X	3216525836	
CC	1.085.336.829	María Paula Vallejo Arteaga	N/A	Secretaria de la mujer	DTDyP			X						X	3108176661	
CC	1.023.929.048	Anngie Alejandra Soto León	N/A	INNOVA NOUS S.A.S	Operador									X	3183016844	
CC	52081226	Maria Consuelo Sarmiento García	N/A	INNOVA NOUS S.A.S	Operador									x	3005047416	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

Siendo las 10:00 a. m. del día 02 de enero del 2026, se da inicio al comité extraordinario del contrato CPS 787 – 2025, el cual se desarrolló de manera virtual.

Enlace:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NDFkMjIzNjUtYWQ5ZC00M2EyLWFmNjktMjM3ZjFiNDUyMDQz%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2214de155f-e192-44da-994d-1913d8658372%22%2c%22Oid%22%3a%22671d5dbf-ee6b-4be1-ac0f-42e0108a658c%22%7d

El comité contó con la participación de las siguientes personas:

-

- Anngie Soto: Secretaria técnica, coordinadora general CPS 787-2025.
- Nelly Carolina Gualteros: Apoyo a la supervisión del contrato CPS 787-2025
- Maria Paula Vallejo: Delegada de la Secretaría Distrital de la Mujer.
- Maria Sarmiento: Representante de INNOVA NOUS.

Temas propuestos en la agenda:

Orden del día:

1. Revisión y actualización del cronograma de ejecución posterior a la no aceptación de la suspensión del contrato. Solicitud de prórroga.
2. Utilización del remanente
3. Verificación de requisitos para el pago y certificación de parafiscales.
4. Metodología para el uso de la cartilla pedagógica.
5. Validación de instrumentos de recolección de información (encuestas).
6. Gestión de cupos y lista de espera.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Tema Discutido	Conclusión Aprobada por el Comité
Cronograma y Prórroga del Contrato	• Desde la coordinación del contrato, se informa a las asistentes al comité que posterior a la aplicación de la encuesta de asistencia en fechas decembrinas, y debido a su respuesta, se pausa momentáneamente las capacitaciones, lo que implicara un ajuste significativo en las fechas del cronograma de actividades. • Debido a lo anterior, y antes de terminar las jornadas de capacitación psicosocial, se solicitó formalmente la suspensión del contrato ante la

	alcaldía local de Suba, pero la respuesta fue negativa. ● La coordinación del contrato informo que debido a lo sucedido se estimaba que la finalización del contrato a satisfacción de todas sus actividades se extendería hasta mayo de 2026, por lo que se solicitaba contemplar una prórroga. ● Por parte del apoyo a la supervisión, se le informa a Innova Nous que debe radicar un oficio formal solicitando la prórroga, adjuntando la justificación y demás documentos soporte para la petición.
Utilización de Remanentes	● Se informa desde la coordinación que existen temas del modulo de corte y peluquería que no contemplan elementos para la práctica, por lo cual se solicita utilizar el remanente para dichos elementos como tijeras, kit de peinillas, batas; entre otros. ● La supervisión del contrato indica que consultará con el equipo jurídico si es necesario un "Otrosí" o si basta con un oficio oficial firmado por el alcalde Local para autorizar la aprobación del uso del remanente para la compra de estos elementos.
Informes, pago y parafiscales	● El apoyo a la supervisión informa que, debido al cierre de Hacienda, los pagos se proyectan para febrero de 2026. ● Para el proceso del pago No. 1 no se realizará una nueva radicación, si no un alcance al radicado del informe No. 1, donde se contemplaran las actividades desarrolladas en el mes de octubre, noviembre, diciembre y enero (2026). ● La supervisión enviará retroalimentación del informe anterior el 06 de enero 2026 y confirmará si es necesario actualizar las facturas con fecha de 2026. ● Respecto a los parafiscales, se espera respuesta de la entidad el 06 de enero sobre la validez de la certificación del representante legal ante la ausencia de revisor fiscal.
Metodología de la Cartilla y Sesiones Virtuales	● Se propuso realizar sesiones virtuales transversales para el uso de la cartilla, ya que el tiempo de las sesiones presenciales de belleza es limitado. ● Se aprueba el uso de la virtualidad para reforzar los contenidos de la cartilla, siempre que se garantice el

	acceso de las cuidadoras y se evalúe su disposición (presencial vs.virtual).
Instrumentos de Evaluación (Encuestas)	• Se debatió la validez de las encuestas virtuales frente a la política de "cero papel" y la necesidad de soportes para los entes de control. • Se continuará con las encuestas virtuales, como soporte y/o producto de las diferentes actividades a desarrollar en la ejecución del contrato.
Gestión de Cupos	• Se identificaron aproximadamente 4 cupos disponibles por desistimiento de beneficiarias. • Para asignar estos cupos, se debe oficializar primero el desistimiento. Posteriormente, se usará la lista de espera priorizando por puntaje y, en caso de empate, por orden de inscripción.

El comité técnico de supervisión se programó para el día **09 de enero de 2026**.

Siendo las 11:15 am se dio por terminada la reunión.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REUNIÓN

